

CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

CNPC International (Amazon) LTD. - Sucursal en el Ecuador, es una sucursal de la compañía extranjera CNPC International (Amazon) Ltd. BVI domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, miembro del Grupo Financiero Chinese National Petroleum Company - CNPC y su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo. Las actividades de exploración de la Sucursal se desarrollaron en el Bloque 11, en la Región Amazónica Ecuatoriana, hasta antes de la devolución al estado de la concesión de los derechos y obligaciones del Bloque 11 como resultado de la terminación unilateral de manera anticipada del contrato de participación del Bloque 11 por parte del Estado Ecuatoriano.

La Casa Matriz de la Sucursal se encuentra en conversaciones con el Gobierno Ecuatoriano respecto de nuevas oportunidades de negocio, relacionadas con la industria petrolera. En opinión de la administración, las negociaciones están próximas a concretarse y espera reiniciar operaciones a futuro.

Durante el año 2014, la Compañía ha contratado varias asesorías legales con empresas del exterior, con el objeto de concretar finalmente las negociaciones con el Gobierno Ecuatoriano.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía cuenta con 2 y 3 empleados respectivamente, los cuales se encargan de desarrollar actividades administrativas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado

tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 Efectivo y bancos** - Incluye aquellos activos financieros líquidos y efectivo depositado en bancos locales.
- 2.5 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en la categoría de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- 2.5.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sucursal tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sucursal vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.6 *Costos y Gastos* - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.7 *Pasivos financieros emitidos por la Sucursal* - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.7.1 *Cuentas por pagar* - Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.7.2 *Baja de un pasivo financiero* - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.8 *Normas nuevas y revisadas aplicadas en los estados financieros* - Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero de 2014 o posteriormente y no han tenido un efecto material en los estados financieros.

2.9 *Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas* - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro tendría un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Efectivo	1	1
Bancos	<u>496</u>	<u>151</u>
Total	<u>497</u>	<u>152</u>

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponden principalmente certificados de depósito del Banco del Pichincha C.A., que constituyen garantías por los procesos judiciales que mantiene la Sucursal al 31 de diciembre del 2014 (Ver Nota 12) y cuyos vencimientos serán en la fecha del dictamen de las sentencias correspondientes.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Anticipos a empleados	45	18
Garantías	19	10
Otras cuentas por cobrar	<u>5</u>	<u>5</u>
Total	<u>69</u>	<u>33</u>

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Andes Petroleum Ecuador Ltd. - compañía relacionada	410	410
Proveedores locales	65	8
Obligaciones acumuladas	<u>2</u>	<u>2</u>
Total	<u>477</u>	<u>420</u>

8. OBLIGACIONES POR PAGAR A CASA MATRIZ

Constituye una cuenta por pagar a la Casa Matriz que no genera intereses y su pago depende de que la Sucursal pueda continuar como negocio en marcha y disponga de los recursos necesarios para poder cumplir con su compromiso de pago.

ESPACIO EN BLANCO

9. IMPUESTOS

9.1 *Activos y pasivos del año* - Un resumen de activos y pasivos por impuestos es como sigue:

	... Diciembre 31,...
	<u>2014</u> <u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)
<i>Activos por impuesto no corrientes:</i>	
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado - IVA y total	<u>389</u> <u>165</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar y total	<u>313</u> <u>4</u>

10. PATRIMONIO

Capital Asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador con un capital asignado de US\$2 mil de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03.Q.I.J.2660., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Hidrocarburos con fechas 21 de julio y 1 de agosto del 2003, respectivamente.

11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de los gastos de administración reportados en los estados financieros es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Gastos de proyectos en perspectiva	1,855	402
Consultoría	143	162
Gastos por beneficios a empleados	71	76
Arriendos	33	32
Otros gastos	<u>113</u>	<u>133</u>
Total	<u>2,215</u>	<u>805</u>

12. CONTINGENCIAS

- Con fecha 17 de abril del 2012, el Servicio de Rentas Internas solicitó a la Sucursal el pago del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al año 2011. Al respecto, la Sucursal con fecha 15 de mayo del 2012, impugnó mediante reclamo administrativo la liquidación del anticipo de impuesto a la renta y solicitó expresamente al Servicio de Rentas Internas deje sin efecto la referida liquidación. El Servicio de Rentas Internas, el 29 de octubre del 2012, negó el reclamo administrativo de impugnación presentado por la Sucursal y confirmó la liquidación del anticipo de impuesto a la renta. La Sucursal con fecha 27 de noviembre del 2012, presentó una demanda de impugnación a la resolución que niega el reclamo y está en espera de que se realice todo el

proceso contencioso tributario a fin de obtener una sentencia favorable. El valor del reclamo por parte del Servicio de Rentas Internas asciende a US\$152,813.59.

Al 31 de Diciembre del 2014, se ha concluido la etapa de prueba y se espera que se dicten autos para resolver. De acuerdo con el criterio del abogado, la Sucursal tiene argumentos sólidos que incrementa la probabilidad de un resultado favorable en el juicio planteado, por lo tanto estos rubros no han sido provisionados.

- En los meses de octubre del 2012 y mayo del 2013, la Superintendencia de Compañías notificó a la Sucursal el no pago de US\$34 mil correspondientes a la contribución del año 2012, calculada sobre los estados financieros del año 2011. La Sucursal, en el mes de mayo del año 2013, impugnó administrativamente dichas notificaciones por considerarlas erróneas, pero el organismo de control mediante resolución las confirmó. Debido a esta situación, la Sucursal impugnó la referida resolución ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal.

Al 31 de Diciembre del 2014, se ha concluido la etapa de prueba y se espera que se dicten autos para resolver. De acuerdo con el criterio del abogado, la Sucursal tiene argumentos sólidos que incrementa la probabilidad de un resultado favorable en el juicio planteado, por lo tanto estos rubros no han sido provisionados.

- A finales del mes de junio del 2013, la Superintendencia de Compañías a través de su Juzgado de Coactivas, notificó auto de pago por la contribución del año 2012 antes mencionada, a lo que la Sucursal propuso excepciones, por cuanto, en opinión de sus asesores legales, no se puede iniciar un proceso coactivo cuando se encuentra en trámite un reclamo administrativo. Al 31 de diciembre del 2013, el abogado encargado del caso, emitió su criterio calificando al resultado del juicio como “poco probable”, pues no se ha obtenido alguna respuesta favorable sobre el juicio por vía administrativa.

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía se encuentra a la espera de un pronunciamiento de la sala del Tribunal de lo Contencioso Tributario. De acuerdo con el criterio del abogado, la Sucursal tiene argumentos sólidos que incrementa la probabilidad de un resultado favorable en el juicio planteado, por lo tanto estos rubros han no sido provisionados.

13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión los estados financieros (abril 22 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal en abril 22 del 2015 y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.